



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/99369

13/06/2022

221040

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)**

#### RESPUESTA:

Los escenarios climáticos evidencian que cada vez tendremos una menor disponibilidad de agua y una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos extremos, como las sequías e inundaciones.

Los nuevos Planes Hidrológicos revierten las tendencias crecientes en el uso del agua, reduciendo las asignaciones para adecuarlas a la realidad. En el conjunto de los 12 Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas se reducen unos 1.700 hm<sup>3</sup>/año las asignaciones establecidas para los distintos usos del agua.

Los Planes Hidrológicos del tercer ciclo, para el periodo 2022-2027, que se aprobarán este año, son las herramientas clave para reorientar la gestión del agua, integrándola con el compromiso de transición ecológica asumido en España y en toda la Unión Europea bajo el marco del Pacto Verde Europeo y de la necesaria adaptación a los efectos del cambio climático.

Además, en 2018 se llevó a cabo la revisión de los Planes Especiales de Sequía (PES) que constituyen el instrumento de gestión de fenómenos extremos como la “escasez y la sequía”, ya que permiten la identificación objetiva de ambos fenómenos, mediante un claro sistema de indicadores, el establecimiento de medidas coyunturales que garanticen la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud de la población y minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado ecológico de las masas de agua, sobre el abastecimiento urbano y sobre las actividades económicas.



El objetivo general de los PES es, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, minimizar los aspectos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía, para lo que se establece un sistema de indicadores que constituyen una herramienta objetiva y útil para la toma de decisiones, y la definición de los diferentes escenarios y, por tanto, las medidas a aplicar en cada situación.

Sequía prolongada	Descripción del fenómeno	Disminución de las precipitaciones que reduce significativamente las aportaciones hídricas (independiente de las demandas existentes)		
	Afección	Puede producir, de forma natural, una disminución significativa de las escorrentías y un deterioro de la calidad del agua		
	Tipo de variables	Precipitaciones, y aportaciones en zonas en régimen cercano al natural		
	Valor indicador global unidad	0,30 – 1,00	0,00 – 0,30	
	Escenarios	Ausencia de sequía prolongada	Sequía prolongada	
	Objetivo PES	Limitar los deterioros temporales del estado de las masas de agua y los caudales ecológicos menos exigentes contemplados en el plan hidrológico, a situaciones naturales objetivas de sequía prolongada, no relacionadas con problemas de escasez		
	Tipo de acciones y medidas	Control y seguimiento. Imposibilidad de deterioro temporal. Cumplimiento del régimen de caudales ecológicos	Posibilidad de justificar un deterioro temporal y de adoptar el régimen de caudales ecológicos establecido en el plan hidrológico para sequía prolongada	

Escasez coyuntural	Descripción del fenómeno	Reducción de los recursos disponibles que pone en peligro la atención de las demandas existentes para usos socioeconómicos			
	Afección	Socioeconómica, por limitaciones en el agua disponible para los usos atendidos adecuadamente en una situación normal			
	Tipo de variables	Volúmenes almacenados, aportaciones a embalses, aportaciones en estaciones de aforo, aportación nival, evolución piezométrica, etc.			
	Valor indicador global unidad	0,50 – 1,00	0,30 – 0,50	0,15 – 0,30	0,00 – 0,15
	Escenarios	Normalidad (ausencia escasez)	Prealerta (escasez moderada)	Alerta (escasez severa)	Emergencia (escasez grave)
	Objetivo PES	Establecimiento progresivo de medidas de forma que se retrasen o eviten las fases más severas de la escasez, mitigando sus consecuencias negativas sobre los usos socioeconómicos.			
	Tipo de acciones y medidas	Planificación, control y seguimiento	Medidas de ahorro, reglas de explotación, gestión de recursos estratégicos, restricciones. Incremento de la vigilancia ambiental.		

Planteamiento de los PES en cuanto a la diferenciación entre sequía prolongada y escasez coyuntural

Los PES vigentes en cada Demarcación Hidrográfica pueden consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/planificacion-gestion-sequias/>

Por otro lado, se indica que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico realiza un seguimiento mensual de los indicadores y situación de sequía y escasez en todas las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias. Se publica un informe-resumen sobre la situación de sequía y escasez, así como sendos mapas con los valores de los escenarios correspondientes al último día del mes anterior.





Desde el siguiente enlace puede accederse a los últimos informes de sequía tanto del Ministerio como de las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias :

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/informes-mapas-seguimiento/>

Madrid, 10 de enero de 2023